SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS, CELEBRADA EL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Jaime Hernández Rodríguez

SRES. CONCEJALES

Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero.
D. Jorge E. Marrero Arencibia.
D. Odoni Rodríguez Cardona.
Dña. María del Pino García Marrero.
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández.
Dña. Heliodora Falcón Santana.
D. Manuel del Rosario Báez Guerra.
Dña. María Teresa Hernández Pérez.

SR. SECRETARIO GENERAL

D. Pablo Baena Calderón.

AUSENCIA SIN JUSTIFICAR

D. Juan M. García Díaz.
Dña. María Inmaculada Martín González.
D. Samuel M. Santiago Macías.
Dña. Aída Sarai Rodríguez Torres.

En la Casa Consistorial de Firgas, a doce de enero del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reunió, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jaime Hernández Rodríguez, y con la concurrencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados.

Los asuntos tratados fueron los siguientes:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno Corporativo los días 10 de noviembre (ordinaria), 14 de noviembre (extraordinaria), 26 de noviembre (extraordinaria y urgente), 9 de diciembre (extraordinaria) y 26 de diciembre (extraordinaria y urgente).

Conocidas las mismas y no habiéndose presentado observaciones, las referidas actas quedan aprobadas.

2º.- DACION DE CUENTA DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

A).- El Pleno del Ayuntamiento queda informado de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 6 de noviembre (ordinaria), 14 de noviembre (extraordinaria), 20 de noviembre (ordinaria), 27 de noviembre (ordinaria), 4 de diciembre (ordinaria) y 18 de diciembre (ordinaria) de 2014.

B).- Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas entre los días 5 de noviembre y 23 de diciembre de 2014, desde la número 434/14 a la 565/14.

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012.

Los miembros del Pleno Corporativo toman conocimiento del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa y Especial de Cuentas:

"*Los miembros de la Comisión, por unanimidad, dictaminan elevar al Pleno Corporativo la propuesta de la Concejalía de Hacienda que dice como sigue:*

"Visto el informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2012, aprobado por la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el 28 de octubre de 2014, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Tomar conocimiento del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio 2012, aprobado por la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el 28 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo."

4º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL DE FIRGAS.

Por la Presidencia se da lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización:

"Los miembros de la Comisión, con los votos a favor de la Presidencia, del Sr. Marrero Arencibia (COMFIR) y de la Sra. Hernández Marrero (PP), y la abstención del Sr. Báez Guerra (CC), dictaminan elevar al Pleno Corporativo la propuesta que dice como sigue:

"Este Ayuntamiento pretende aprobar, por primera vez, su Reglamento Orgánico Municipal, como instrumento jurídico para regular, dentro del marco de la Ley, las peculiaridades de su régimen de organización y funcionamiento, que dé respuesta al modelo municipal configurado por el sistema constitucional, en base, se estima, no sólo al principio de autonomía local, sino también al principio de subsidiariedad reconocido por la Carta Europea de Autonomía Local.

Visto el informe de Secretaría de fecha 12 de diciembre de 2014.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2 d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al PLENO la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal de Firgas

SEGUNDO: Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencia, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

Conocido el mismo por la Presidencia se comunica que se dio trámite de audiencia a los colectivos, que han presentado una alegación, así como a los diferentes grupos políticos.

Toma seguidamente la palabra el Sr. Báez Guerra para indicar que el reglamento se debería enviar a las Asociaciones de Vecinos, al tiempo que se pregunta, por lo que solicita dejar el asunto sobre la mesa.

A continuación toma la palabra la Sra. Hernández Marrero para manifestar su alegría por cuanto en el mismo se recoge la Junta de Portavoces y la participación ciudadana.

La Presidencia vuelve a tomar la palabra para indicar al Sr. Báez Guerra que se dio traslado del reglamento a las Asociaciones de Vecinos, y que sólo hubo una aportación por parte de las mismas, algo que no ha hecho su grupo.

Continúa su intervención presentando la siguiente enmienda:

En relación al derecho de los vecinos a ejercer la iniciativa popular, presentando propuestas de acuerdos o actuaciones o proyectos de reglamentos en materias de

competencia municipal, es intención del Grupo de Gobierno modificar el porcentaje exigido para presentar dichas iniciativas populares, por lo que se PROPONE:

Modificar el artículo 125.2 del Reglamento Orgánico Municipal de Firgas, disminuyendo el porcentaje por el que debe estar suscrita la iniciativa del 15% al 10% de los vecinos del municipio.

Conocida la misma se vota la enmienda conjuntamente con el dictamen, que es aprobado con los votos a favor de COMFIR y PP, en total siete, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la abstención de CC, en total dos.

Llegado a este punto, se ausenta de la sesión la Sra. Concejala Dña. Heliodora Falcón Santana.

5º.- MOCIONES QUE PRESENTEN LOS GRUPOS POLITICOS POR RAZON DE URGENCIA

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los diferentes grupos si traen alguna moción a la sesión plenaria.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, en representación de COALICION CANARIA (CC), indica que presenta la PROPUESTA DE REHABILITACION DEL VALLADO PERIMETRAL DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA LOMO DE QUINTANILLA.

La urgencia viene dada, según el portavoz de Coalición Canaria, en ser la única instalación de la zona. Conocida la exposición justificativa de las razones de la urgencia de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91.4 del ROF, se procede a votar la procedencia de su inclusión, que es aprobada por unanimidad.

El contenido de la propuesta es el siguiente:

“El portavoz municipal de Coalición Canaria de Firgas, al amparo de la legislación vigente, presenta a la consideración del pleno de este Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, la propuesta de Rehabilitación y Colocación del Vallado Perimetral de la Cancha Polideportiva del Lomo de Quintanilla, conforme a:

1º.- Con motivo del vendaval que azotó a la comarca norteña, en la noche del día 29 de noviembre 2014, dónde causó el desastre de tirar al suelo casi la totalidad del vallado de dicha Cancha.

2º.- Viendo que desde nuestro Ayuntamiento con fondos de la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria, están rehabilitando todas las Canchas Poliderportivas de nuestros Barrios.

3º.- Siendo la única Instalación Deportiva existente en este Barrio del Lomo de Quintanilla, dónde los niños y los jóvenes no tienen otro sitio dónde realizar actividad

deportiva, siendo necesario buscar una solución para poner en funcionamiento dicha cancha, por lo que elevamos al Pleno la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Que dicha corporación acepta iniciar las obras de Rehabilitación del Vallado de la citada Cancha, así como dar las ordenes oportunas a nuestra Oficina Técnica, para que se redacte el Proyecto preciso a petición de nuestro Alcalde, y para la cuantía económica utilizar alguna de las bajas de las obras que están en ejecución en este momento en nuestro Municipio, o solicitarlo a la Consejería de Deportes del Cabildo de Gran Canaria."

Toma la palabra a continuación la Sra. Hernández Marrero para indicar que están pendientes de valorar y comprobar si el seguro puede asumir el gasto.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que votaran en contra puesto que el contenido del acuerdo prevé actuaciones que va han realizado y no pueden comprometerse a la realización de una obra sin saber todavía su coste.

Conocido la misma y después de un breve debate se pasó a su votación acordándose, con los votos en contra de COMFIR y PP, en total seis, y los votos a favor de CC, en total dos, desestimar la propuesta presentada.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Se abre el turno de ruegos y preguntas en el que COALICION CANARIA, a través del Sr. Báez Guerra, pregunta:

1ª. ¿A qué se debe el cambio de la línea amarilla que se encuentra frente del aula de la música?

La Presidencia le responde que era mejor un poco más atrás de donde se encontraba.

2ª. ¿Por qué no se colocó el cartel anunciador del mercadillo?

La Sra. García Marrero le responde que el viento impidió su colocación.

3ª. ¿Por qué no se arregla la tubería rota que se encuentra a la entrada del barrio de Quintanilla?

El Sr. Rodríguez Cardona le responde que por cuanto hay que hacer una obra de mayor envergadura y no vale solo con una pequeña capa de hormigón.

4ª. ¿Por qué se ha designado como lugar para tirar colchones uno de los lados de la piscina?

El Concejal de limpieza responde que es un sitio viable.

5ª. ¿Por qué no se han arreglado las farolas fundidas ubicadas en el Camino Público de la Vistilla?

La Presidencia le responde que se ha procedido a la compra de más bombillos pero que tenemos de baja uno de los trabajadores encargados de realizar esa función.

6ª.- ¿Qué pasa con las deficiencias del césped del campo Domingo Ponce?

La Presidencia le responde que se ha contactado con la empresa para solucionar el problema.

7ª.- ¿Qué ha pasado con el traslado de la marquesina de la parada de taxis?

La Sra. Hernández Marrero le responde que se ha mantenido una reunión con los taxistas y decidieron dejar la marquesina donde está.

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.